

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Tumbaco, 23 de febrero de 2026

Sra. Mérida Benalcázar *AO*
VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL
Sr. Patricio Jivaja
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL TUMBACO
Sra. María Isabel Díaz
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL TUMBACO
Sr. Franklin Rojas *AUS*
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL TUMBACO
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un fraterno saludo del Gobierno Parroquial de Tumbaco,

De acuerdo a los artículos 70, literal c), y 318), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria N° 65, establecida para el día **miércoles, 25 de febrero de 2026, a las 09H00**, en la sala de reuniones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previa la constatación de quorum reglamentario:

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria No.61-64-2026
4. Asuntos Varios
5. Clausura de la Sesión

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Tec. Sup. Wilson Amaguaña Correa
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL TUMBACO

Anexo: Acta No.63 aprobada y firmada.

Handwritten notes and signatures:
23-02-2026
09:00
23-Feb 2026
12:00
Patricio Jivaja
9:00 am
María Isabel Díaz

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 65-2026
GAD PARROQUIAL RURAL TUMBACO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco, ubicado en la calle Francisco de Orellana y Juan Montalvo, a los 25 días del mes de febrero del 2026, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria, convocada por el señor Wilson Amaguaña Correa, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial, señoras y señores vocales Mérida Benalcázar (ausente), Patricio Jivaja (presente), María Isabel Díaz (presente) vocal Franklin Rojas (ausente) Presidente Wilson Amaguaña (presente).

Secretaria: Después de la constatación de quorum contamos con la presencia detrás de (3) cinco (5) Vocales, es decir existe el quorum para iniciar esta sesión.

Presidente: Después de la constatar el quórum correspondiente, se da la bienvenida a cada uno de los señores Vocales, además, se solicita a la señora Secretaria que proceda con la lectura de la convocatoria.

Secretaria: Con la venia del señor Presidente doy lectura a la convocatoria y al orden del día, de acuerdo a los artículos 70, literal c), y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a la Sesión Ordinaria, No. 65 establecida para el día miércoles 25 de febrero de 2026, a las 09H00 en la sala de reuniones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo a la constatación del quórum reglamentario.

1. Instalación de la Sesión Ordinaria.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 61 y 64-2026
4. Asunto varios
5. Clausura de la sesión

Secretaria: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA.**

- **Instalación de la Sesión Ordinaria**

Presidente: Siendo las 09H00 y con la presencia de 3 de 5 Vocales y contando con el quorum reglamentario doy por instalada esta sesión.

Secretaria: Con si viña señor presidente procedo a tomar votación de la aprobación del orden del día

Se incorporan las señoras vocales Mérida Benalcázar y María Isabel Díaz.

Secretaria: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA.**

- Aprobación del orden del día

Secretaria: Sin observación algún tomo votación de la aprobación del orden del día, Sr. Patricio Jivaja (aprobado) Sra. María Isabel Díaz (aprobado) Wilson Amaguaña (aprobado)

Secretaria: Señor presidente por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión No. 65

Presidente: Por unanimidad se aprueba el orden del día por lo tanto queda instalada esta sesión No. 65

Se incorpora la vocal Merida Benalcazar

Secretaria: TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA.

• **Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 61-64-2026**

Por favor les recibo las observaciones al acta de la sesión No.61

Secretaria: Sin observación algún tomo votación de la aprobación del orden del día, Sra. Merida Benalcazar (aprobado) Sr. Patricio Jivaja (aprobado) Sra. María Isabel Díaz (aprobado) Wilson Amaguaña (aprobado)

Señor presidente y señores vocales sin observación alguna y por unanimidad se aprueba el acta de la sesión No. 61

Vocal Maria Isabel Diaz: yo solo quiero acotar que aquí el señor presidente menciona que nadie a gestionado nada para las fiesta y yo quiero dejar claro que yo si gestione

Secretaria: Yo trascibo lo que cada persona menciona en la sesión.

Vocal Maria Isabel Diaz: Si, yo solo estoy aclarando

Por favor les recibo las observaciones al acta de la sesión No.64

Secretaria: Sin observación algún tomo votación de la aprobación del orden del día, Sra. Merida Benalcazar (aprobado) Sr. Patricio Jivaja (aprobado) Sra. María Isabel Díaz (aprobado) Wilson Amaguaña (aprobado)

Señor presidente y señores vocales sin observación alguna y por unanimidad se aprueba el acta de la sesión No. 64

Se incorpora la sesión el vocal Franklin Rojas.

Secretaria: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA

• **Asuntos Varios**

Presidente: Recordaran que hicimos la revisión del modelo de gestión para la casa del tumbaquiño, más bien procedo a la entrega para su revisión y si hay ajustes que nos hagan conocer, de la misma manera agradecer al hijo del compañero Patricio Jivaja, por dar ideas de una mejor visión del uso de la casa del tumbaqueño, por favor hágale llegar nuestro agradecimiento, igualmente se van a llevar le van a revisar si necesito un análisis muy minucioso de cada uno de ustedes, así también la inauguración se va a llevar acabo el día sábado 21 de marzo, he recibido el oficio presentado por el señor Patricio Jivaja en el cual menciona, el presente tiene por objeto presentarle un modelo operativo financiero, para que la edificación casa del tumbaqueño tenga su financiamiento, esto luego de la visita y conversaciones realizadas en el sitio, el asesoramiento del Arq. Joe Jivaja Vega, como aporte personal. Para el efecto se incorpora un modelo operativo financiero.

Adjunto sírvase encontrar la propuesta presentada por el Arq. Joe Jivaja.

Vocal Mérida Benalcázar: Hablado de la casa de tumbaqueño, yo esta mañana le había hecho un oficio, que ya le ingresé, sobre el estado de la casa del tumbaqueño en cumplimiento a la atribución de fiscalización como vocal, seguimiento y control, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en el COTAD y la Ley Orgánica de Contratación Pública, me permito solicitar información detallada respecto a la construcción del proyecto de la casa del tumbaqueño, con la finalidad de garantizar la transparencia en la gestión pública, el adecuado uso del recurso de instituciones y el cumplimiento de la obligaciones contractuales solicito se sirva remitir el estado actual del proyecto, el avance físico y financiero, cronograma vigente y porcentaje ejecutado, responsable del proceso contractual, nombre del administrador del contrato, nombre del

fiscalizado de la obras, datos del contratista ejecutor, documentación técnica y contractual, en caso de encontrarse terminada la obra se requiere se remita copia de entrega provisional emitida por la administración del contrato y el fiscalizador, copia de acta entrega provisional, acta de inspección previa a la entrega provisional, informa técnico del Ing. Técnico en calidad de fiscalizador detalle de obra ejecutada, porcentajes de avance y planilla final. Esta solicitud se fundamenta en los principios de transparencia, eficiencia y control establecidas en el artículo dos 27 de la Constitución de la República y las atribuciones de fiscalización contempladas en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Respecto a la Administración y fiscalización de contratos y el derecho de acceso a la información pública, garantizando por la LOTAI y reitero que la presente solicitud se realice en el marco del cumplimiento de mis funciones como Autoridad parroquial y con el objetivo de fortalecer la transparencia institucional y el seguimiento responsable de la obra pública. Este oficio le dejo el día de hoy en la mañana.

Presidente: Nosotros no tenemos inconveniente si está por escrito le , entregaremos por escrito, pero justamente ustedes son los testigos como vocales, que además de eso no solo es el proceso de fiscalización, porque somos un equipo y para poder proyectar la operatividad y el buen uso del edificio, pues hay que cumplir. Aquí tienen un trabajo para poder visionar este, un trabajo adicional donde sus propuestas van a marcar que eso salga a flote.

Vocal Mérida Benalcázar: No es que lo que es nuestro trabajo

Presidente: Es muy es muy aparte, pero acá también hay un trabajo para los compañeros vocales y yo más bien les invito a que se trabaje en unión, en equipo, porque si hace falta para operativizar

Vocal Mérida Benalcázar: Pero si nunca jamás. Por ejemplo, yo soy de obra pública, no tengo ni la menor idea, es por eso que me permite hacer el oficio. Nunca he sido invitado, nunca he visto, nunca he sabido, no los costos. No sé quién es el contratista, por eso es que le hago el oficio, porque como yo quiero deslindar de problemas a futuro

Presidente: Hay que entregar, nos pone por escrito, entregamos por escrito, pese a que esas cosas parece que están en el portal, pero nosotros no tenemos inconveniente, más bien estamos también pidiendo que se apoye en la operatividad de la edificación. ¿Algo más, compañeros?

Vocal Patricio Jivaja: Sí, porque en una sesión anterior, cuando se estaba discutiendo el modelo, se habíamos quedado, no sé si está incorporado en esto que se ponga los valores. Cuánto era del municipio, y cuánto era del GAD.

Presidente: Justamente por eso les entrego por escrito, para que ustedes revisen y lo que sea de añadir le ponemos ahí, entonces ahí usted puede decir me gustaría que en este punto se ponga esto, me gustaría que en el otro se ponga el otro, más bien pongamos una fecha hasta la siguiente sesión que ya nos pasen las observaciones es para ya ir cerrando, esta los primeros cambios que yo le que le hicimos con el jurídico, pero está también la visión de ustedes, lo que quieran que se le incorpore para cuando ya.

Vocal Franklin Roja: Si Estimado Wilson, buenos días con todos lo que pide doña Mery no esta por demás decir que está en correcto. Y si fuera posible, también lo que le den a doña Mery, que compartan también con los demás vocales la información para que sea general,

Presidente: Nosotros le entregamos, ella puede hacer equipo y compartir

Vocal Franklin Rojas: Solamente con el trabajo que esta haciendo ahorita doña Mery, ella tiene más que justificada su labor en el GAD parroquial que tú sabes que la principal función de un vocal es la fiscalización del Ejecutivo y va a ser el trabajo que vaya haciendo. Ahorita es un trabajo bien para ella mismo y para aquel también, porque de antemano van a ver que tanto el vocal cumplió su misión y el Ejecutivo cumplió con la documentación.

Vocal Merida Benalcazar: Todos somos fiscalizadores, esa es nuestra función específica dentro de la ley del cortar, fiscalizar.

Vocal Franklin Rojas: Segundo, quisiera también agradecer a Patricio por su hijo, por su colaboración que ha tenido con el proyecto La casa tumbaqueño, lo cual es muy importante y sin polémica ni nada, pero preocupa mucho que ese la construcción está acabada, que el 95%, porque hace 15 días dijeron que se hicieron con el señor arquitecto de la obra y el único informe que tenemos de en qué se va a usar la casa tumbaqueño, cuando yo creo que el GAD parroquial debió o debía o no tiene la proyección al inicio de la construcción. Ese modelo de gestión debió haber sido realizado, revisado antes de la construcción. Es medio raro que la construcción ya tenía terminada, ya punto ejecutarse. Estamos recién revisando el modelo de gestión, entonces no sé si tenemos el informe de necesidad que fue hecho al inicio de la construcción para que nos comparta, a ver si podemos encajar con el modelo actual. Como siempre lo he dicho, esa, construcción que a Tumbaco le cuesta como 800 -900.000 \$. Eso debe tratarse de un servicio porque solamente el capital es al año en intereses son, una brutalidad de plata que tiene que reflejar en beneficios económicos y si no son económicos de beneficios sociales, entonces tiene que plasmarse en utilidad mensual. O sea, la inversión que hay 900.000 \$ debe ser devengado en servicio a la comunidad mensualmente y eso tiene que hacerse a través de un buen modelo de gestión. Entonces, sí es importante. ¿Si tuviera la documentación necesaria del informe necesidad, por qué lo hicimos al comienzo? ¿Y tiene que haber un informe del, en este caso de la de nosotros para convalidar o el que ha hecho el señor Arquitecto Jivaja, también quería preguntar, dicen ustedes q vamos a inaugurar ese centro en estas pocas semanas, posiblemente tres meses, ya tenemos contratado lo que son las sillas,

Presidente: eso yo quiero explicar ustedes entenderán que además de fiscalización, creo que es un equipo del GAD, un grupo que tiene que estar proyectando eso, nunca se impidió que vayan a las inspecciones cuando construyen ya si fueron o no fueron ya esos problema de ustedes, uno de los asuntos también importantes recordarle que el modelo de gestión, si no me equivoco, hace unos seis o siete meses se le dio la delegación porque como no avanzó, intervine yo. Entonces olvidémonos de eso unámonos y saquemos la operatividad. Ya vieron la muestra del compañero Patricio, que ya da una visión.

Creo que el resto tiene la obligación también de aportar con mencionado

Vocal Franklin Rojas: Yo fui a hacer un recorrido con la compañera María Isabel y la compañera Mery de la casa del tumbaqueño, en la cual yo plasmé un documento hace unos tres o cuatro meses, en la cual manifestaba todas las cosas que no veía bien, por ejemplo, las alturas, del techo, de las mesas, la falta de servicios higiénicos en la última planta eh manifestaba que la tubería de agua no tiene sistema de agua caliente, que el material a ser ocupado no está de acuerdo al tiempo actual que estaban poniendo la tubería sobrepuesta y todas esas cosas. Yo les planteé, les plasmé en un documento por escrito que jamás respondieron ustedes. Entonces al momento que dices que estaba

abierta abajo la el espacio para que visiten y revisen si hemos ido, hemos de hecho un documento en el cual yo presenté acá por opción, pero no respondieron.

¿Entonces tampoco ha habido que el descuido de parte de los vocales y como dices tú ves? O sea, no ha habido el informe de necesidades de informes en el tiempo adecuado. Ahora que nos falta, unos diez meses que se acaba el periodo. Si sería bueno trabajar en un proyecto porque puede que sea tu mismo reelecto la junta parroquial o puede que no. Entonces es importante dejar eso caminando. Entonces cuenta conmigo para igual ver si podemos en conjunto hacer un plan de manejo.

Presidente: Iniciamos con esta base y revisen el modelo de gestión y se está dando la oportunidad de que incorporen la visión que ustedes tengan para ir consolidando este.

Vocal María Isabel Díaz: Consultar de cuál es el estado del proyecto de Tumbaco Construyendo cultura y escultura.

Secretaria: Ayer entregaste verdad, hoy vamos a subir

Vocal María Isabel Díaz: Hemos trabajado ayer con Franklin, de manera virtual, estuvimos conectados bastante tiempo y tuvimos que firmar como dos veces más, Sí, cada día ha sido firmar tres veces. Eso es preocupante. Y estoy presentando un documento en vista de todo lo que ha pasado en este proyecto, porque me preocupa, porque estoy viendo que hemos hecho una inversión de la casa del tumbaqueño que casi casi llega a 1 millón de dólares, donde no tenemos claridad sobre el informe de necesidad, si todas las condiciones del proyecto estuvieron en regla para que se pueda realizar el proyecto. Porque a mí por un punto, por una coma, por una situación pequeña, que entiendo que así tiene que ser, porque tiene que ser claro y preciso y usted sabe muy bien que se nos complicó. Incluso te explico, Franklin, que no ha sido voluntad nuestra la última vez, el lugar nos toca cambiar a última hora. ¿Pero por qué cambiamos? Porque podemos poner en el parque, porque tenemos que garantizar que, como usted bien dice, los recursos que se van a destinar tengan claridad en su proceso de contratación y en su ejecución y sobre todo en el producto final. En ese sentido, yo si no me cuadra que en la casa del tumbaqueño con rubros tan grandes, todavía no tengo clara mucha información y en un proyecto tan pequeño como el mío, que va en beneficio directo de la comunidad, estemos frenados desde el mes de octubre y recién hoy lo podemos sacar adelante. Yo creo que eh, entiendo que también esté muy ocupado en comprendo esa situación, pero también, creo que necesitamos asignar un tiempo específico para que los proyectos sean revisados y se les dé viabilidad y que no se demore. No tiene sentido esperar cinco meses para que un proyecto hoy día vea la luz. En todo caso, agradezco al compañero Franklin Rojas, que nos colaboró totalmente para que este proyecto se haga realidad y lo vamos para adelante, quería preguntar por favor sobre el tema del Parque Central. En vista de que no se pudo colocar las eh esculturas de mi proyecto, si nos puede dar un informe un poco resumido de cuál es la situación del parque, tomando en cuenta que nosotros tenemos la gestión del mantenimiento del parque. Si nos puede explicar un poco cómo está su situación.

Presidente: Todo esto de las figuras de María Isabel nace con el asunto del parque, de la problemática, recordarles que eso se hace con presupuesto participativo de la Administración zonal. El pedido fue el Comité de Seguridad de Tumbaco Centro los ataques que hacen ahí tendrán sus razones, no voy a emitir ningún criterio, pero la administración del parque la tiene que entregar la zonal hacia nosotros.

¿Entonces estamos en espera, ya se tendrán que entregar con algún documento, no sé cómo vayan a hacer y ahí nosotros ingresamos, estamos claros que el sistema de riego

fue destruido completamente, siempre criticaban ah, porque no riegan el agua? ¿Por qué no riegan esto? ¿Por qué no ponen todos los días, recordarle que la cisterna es de agua potable? Y cómo vamos a llegar el agua aquí indiscriminadamente si en otros sectores no hay agua potable, entonces había que ser muy limitado. Recientemente veo que las autoridades entienden por qué procedía eso y es lógico, no es de riego, es agua potable, pero ese sistema está destruido.

Vocal María Isabel Díaz: ¿Cuántos litros tiene de abastecimiento?

Presidente: Creo que son como cerca de 2000 litros. Es pequeño. ¿Entonces qué irán a hacer con el parque? Pero la administración comandamos nosotros nos tienen que entregar con un documento y alguna vez conversábamos con el compañero Patricio, que tiene que ser con un documento. A raíz de eso como ustedes saben este parque pertenece al Instituto Metropolitano de Patrimonio, y para querer quitar o poner algo hay que pedir permiso a ese instituto y nosotros acá con el proyecto.

¿Entonces para qué complicarnos si ve que esto se demora? Ustedes vieron de los baños el GAD parroquial tuvo la buena intención, pasó la zona, pasó allá y hasta ahora no responde. Entonces su proyecto se va a consolidar en lugares precisos. Es decisión es suya, para evitar los inconvenientes, ustedes ven el tema del parque es complejo, ustedes saben, las críticas son porque quitaron las barandas y yo me entero ahí que han puesto las barandas porque se ahogado de niño. ¿Será cierto? ¿Será mentira? Yo no lo sé. Entonces la sociedad esta complicada unos defienden y otros ataca más, ataca que defiende. Pero nosotros vamos a recibir como un documento para tener la administración del mismo y poder interactuar bajo las condiciones que ellos.

Vocal María Isabel Díaz: Yo quiero pedir un inmenso favor a Wilson, Mery y yo tuvimos la oportunidad de visitar el parque hace dos exactamente estaban muy reacios a dejarnos entrar y me dejó muy preocupada lo que menciona el arquitecto o ingeniero que estaba a cargo de la obra, yo le pregunte por que estaban sacando un árbol y pregunte que hacen y dijo que estaban cambiando de lugar ese árbol, y usted me habla de patrimonio y autorizaciones y todo y yo le pregunte que en base que cual es la maqueta y cual es el diseño y es señor me dijo que solo recibía ordenes de la Dra. Rosita, dijo nosotros aquí hacemos lo que dice la Dra. Rosita, es preocupante porque estamos dejado que ciertas personas, que si tiene derecho porque son parte de la comunidad, pero llegar a tomarse atribuciones de llegar a prohibir la entrada a la gente, yo si quisiera pedir un favor que como GAD pida se nos entregue la información sobre el proceso completo incluso me gustaría saber quien fue el contratista como se hizo proceso en que se gasto cada rubro, y también me interesa que si va a ver una segunda etapa, porque me quede asustada escuchando eso de que esto es apenas una primera fase no me quiero imaginar, le pido por favor que no se de paso si no hay primero una consolidación un dialogo y el respeto que merece la autoridad del GAD, en este caso usted y nosotros

Vocal Mérida Benalcázar: Exacto

Presidente: Estamos claros en eso, el objetivo es que se trabaje coordinadamente con el GAD Parroquial

Vocal Mérida Benalcázar: La máxima autoridad de la parroquia es el GAD.

Vocal María Isabel Díaz: Lo otro es que quisiera saber si tiene fecha para la elección del nuevo consejo de planificación de la parroquia

Vocal Franklin Rojas: No será una locura que algún rato el municipio diga vamos nosotros mismos a manejar la casa del tumbaqueño.

Presidente: No, eso este hecho por el GAD tiene con comodato para 25 años, esta inscrito en el registro de la propiedad, mas bien lo que se acordó es que en uno o dos años se pueda solicitar la entrega definitiva del predio para manejo del GAD

Vocal Patricio Jivaja: por que me imagino que el comodato es del terreno mas no de la construcción, yo le pongo el ejemplo de la liga parroquial, el predio es municipal, pero la administración la tiene la liga.

Presidente: Nosotros ya tuvimos a la reunión con el concejal Ángel Vega, y se solicito la donación del predio.

Vocal Patricio Jivaja: Pero como digo, ahorita al momento que está municipal no es que le cobran impuestos prediales.

Secretaria: Sí, sí, nos cobran

Vocal Patricio Jivaja: Sí, pero no es tanto, y si le dan en donación le cobran

Secretaria: No me acuerdo, me acuerdo, estamos en ese proceso incluso,

Vocal Patricio Jivaja: Nosotros en la liga que es municipales no nos cobran impuesto predial, pero si ya le dan en donación ya es que pueda hacer como un contrato, ya le cobran.

Secretaria: En comodato, ya nos cobraron.

Vocal Patricio Jivaja: Pero no le no debe ser el impuesto predial. Pero lo que yo le decía es que le analicen, porque si es que es una donación va a tocar pagar un impuesto predial muy alto.

Presidente: Entonces analicemos este más bien yo decía que si sigue municipal, administra el GAD y no tiene que pagar el impuesto predial, que va a ser gratuito, pero, pero entiendo que en comodato ya no municipal.

Vocal Franklin Rojas: En el segundo punto me parece interesante que la segunda etapa que quieren hacer con la comunidad del parque se pueda reflejar realmente en que sí se lo haga, pero acá parroquial estuviera de acuerdo en invertir algunos recursos o no.

Presidente: no, ahorita no.

Vocal María Isabel Díaz: Porque yo creería que la segunda etapa deberíamos adelantarnos esto mismo ahora mismo, que ya pedir ahorita pedir. Nosotros la intervención para nosotros poder intervenir y garantizar que se haga un buen trabajo

Vocal Patricio Jivaja: Yo entiendo que según ese video nos está indicando que hay una segunda etapa y que en la primera etapa que ya se gastaron más de \$40,000 no hicieron nada y que ya se queda ahí

Vocal Franklin Rojas: Cuándo fue el proceso de participación ciudadana yo presenté ese proyecto, y Justamente estaba calificado el proyecto mío y el de las señoras entonces les dije hagan ustedes el proyecto

Presidente: Qué les parece si le delegamos al Señor Franklin rojas para que trabajen en la segunda etapa

Vocal Franklin Rojas: No, no son mi defensa ni nada, pero lo que pasa es que ellos tuvieron 43,000 para trabajar en esta etapa, entonces lo que me imagino es que los 43,000 no alcanzó para poner iluminación y lo que quieren hacer la segunda etapa Yo creo que el municipio tiene pensado hacerlo

Vocal Mérida Benalcázar: No, no se trata de eso es muchísimo dinero

Vocal Franklin Rojas: Lo que pasa es que yo me imagino que los 43,000 no alcanzó para poner las luminarias

Vocal Patricio Jivaja: Es que ese es el problema y todo los 43,000 debían ser suficientes, lo que pasa es que ahora por los inconvenientes que están con la comunidad

quieren moldearle la cosa diciendo que va a haber una segunda etapa, y para qué queremos una segunda etapa si esa segunda etapa incluye otro presupuesto si en la primera no hacen nada

Vocal María Isabel Díaz: Yo hice el jardín de mi casa 3000 metros el doble del parque con árboles, cada árbol me costó \$120 tengo invertido \$5000 en el espacio verde de mi centro turístico listo

Vocal Franklin Rojas: Lo que pasa es que también hay que tomar en cuenta que una cosa que tú compras personalmente te cuesta \$1, una cosa que compras a través del portal te cuesta \$5

Vocal María Isabel Díaz: Sí eso es verdad no nos damos cuenta nosotros toda la ciudadanía se ha dado cuenta, es importante que nosotros podamos tener toda la documentación respectiva, yo le había pedido hace unos dos meses atrás que se pueda dar una entrevista, para que la gente tenga clara la información la agenda nos está culpando a nosotros

Vocal Franklin Rojas: Porque yo lo que sabía es que tiene que estar por seis meses cortando la hierba dando el mantenimiento

Secretaría: Así es, hasta la entrega definitiva de la obra es responsabilidad del contratista dar el mantenimiento

Vocal Patricio Jivaja: Como decía María Isabel no es que decimos nosotros personas que son técnicas en eso, y es absurdo los valores que están ahí

Vocal Mérida Benalcázar: Lógico, todo el mundo se puede dar cuenta de lo que está ahí

Presidente: Si ustedes se dan una vuelta por el parque y por el pasaje de la escuela Víctor Manuel Peñaherrera imagínense lo que dice la gente a quién se ocurre quitar el adoquinado del pasaje de la escuela cuando se encontraba en muy buenas condiciones ya que es un pasaje peatonal miren hasta el día de hoy estamos esperando la concurrencia de la calle Guayaquil, hemos estado detrás ya es bastante tiempo, no nos han entregado el trazado vial de la calle Guayaquil dicen que no hay trazado bien y no nos entrega

Vocal Mérida Benalcázar: Yo creo que debemos hacer un oficio a la administración zonal firmando los cuatro vocales solicitando la información completa de la intervención del parque

Vocal María Isabel Díaz: Señor presidente yo recibo de la ingeniera Adriana topanda está por dar a luz no sé cuál va a ser la situación se va a contratar a otra persona cómo vamos a trabajar, número 2 con respecto al tema del de reforma a la ley del total cómo vamos a actuar

Presidente: Con respecto al tema de la ingeniera Toapante el día de ayer me notificó que su fecha aproximada, de dar a luz es el 20 sin embargo me notifica que entrará en funciones hasta el día 16 de marzo es que Recién me informa ayer qué voy a hacer todavía

Vocal Patricio Jivaja: Es que han trabajado conjunto con María Isabel

Vocal María Isabel Díaz: Es que yo recibo bastante apoyo de la ingeniera

Presidente: Sobre la ley del COTAD el día de ayer fue la sesión de consejo el consejo Metropolitano va a presentar una demanda de inconstitucionalidad

Vocal María Isabel Díaz: Mi pregunta iba por ahí si es que al gas no le el gasto corriente Cuáles van a ser las medidas que se va a tomar

Presidente: Lo voy a revisar jurídicamente si hay que desvincular algunas personas por el tema de gasto corriente pues tocar hacerlo no

Vocal María Isabel Díaz: Eso me refería Don Wilson ustedes la máxima autoridad ustedes el representante legal y obviamente usted dice que tocará tomar acciones si me gustaría que esas acciones Más allá de la ley nos tomen en cuenta nosotros Porque no me gustaría que un día llegemos y nos llevemos con las sorpresas

Secretaría: A ver aterrizamos un poquito dentro de la reforma al COTAD se excluyó a los gatos parroquiales, por lo tanto, la afectación con respecto a desvincular personal no está sujeta para los gobiernos parroquiales no obstante habrá que revisar ya lo dijo el señor presidente ninguna decisión porque no sabemos Cuál va a ser la afectación

Vocal Mérida Benalcázar: Pero no se podría desvincular en este año nadie nosotros ya tenemos el presupuesto para todo el año hasta el 31 de diciembre

Vocal Patricio Jivaja: No tiene nada que ver doña Mary que tengamos el presupuesto hasta el 31 de diciembre hay que hacer reforma en caso de que sea necesario sin embargo como dice Yohana de esta ley fueron excluidos los GADs parroquiales no forman parte de, pero como también dice Wilson de manera indirecta nos afecta, lo que hizo la votación del Consejo no tiene nada que ver porque los que votaron fueron los 13 de la Revolución ciudadana esto ya es un tema más político, los que se salieron es porque no estaban de acuerdo y no quisieron votar, en el municipio en este año cientos de empleados, con decirles que un concejal tiene 12 asesores, el inconveniente es que si entra en vigencia el tema del gasto corriente gente Eso es todo, ahorita con el tema de las lluvias hay desbordamiento y todo y es porque todos los municipios no hicieron el trabajo ese

Vocal María Isabel Díaz: Sí señor presidente Yo creo que es importante que la gente no sea manipulada que si la gente quiere salir a estas marchas y estas protestas sea por voluntad propia más no porque sienten algún tipo de presión, y lo otro es que decirle que el Señor Carlos Quishpe fue mi compañero Yo le tengo un gran aprecio no hay que ser superdotado para darse cuenta Dónde están los errores de las cosas próximas fiestas Sí sería importante que demos oportunidad a todas las personas seamos equitativos Es verdad que estamos a vísperas de elecciones pero seamos equitativos, nosotros recién posicionados vinieron aquí un grupo de ingenieros jovencitos que pedían una oportunidad con tanta ilusión eran tumbaqueños pero no se le volvió a contratar al Señor Granda que esto nos siga sucediendo, usted es una persona muy inteligente que donde pone sus pies hay obras y hay avance, pero también hay errores y uno tiene que asumir esos errores y no se tienen que repetir, si la señora Rosa Hidalgo y la señora Llerena se han ganado el desprecio de la gente no es porque nadie ha dicho nada sino más bien por una acción muy simple, que la gente lo mira y lo sabe juzgar en el sentido de los encuentros culturales, ha estado preguntando el señor Freddy Carrasco qué voy a hacer para el encuentro cultural, tengo grandes preocupaciones y yo pongo sobre la mesa porque sé que igual, se está redactando en actas y es la molestia que María Isabel Díaz que denuncia la corrupción no estoy de acuerdo, que se tome el nombre de cultura y que maquillemos con personas que salgamos bonito y ese no es el objetivo del tema cultural, yo no le estoy diciendo con esto póngame a mí tengo Claro que yo estoy aislada del tema cultural, y me honra que me he expulsado ampliamente del tema cultural del GAD hubiese sido terrible que me saquen porque soy una corrupta eso no ha sucedido ni sucederá jamás, yo sí quiero pedirle que se ponga quien se ponga al frente, voy a estar al pendiente de todo y le pido dos cosas primero, yo reconozco la calidad del señor Javier Pineda a nivel del país muy bueno la verdad, pero ese no es el objetivo nuestro el objetivo es que esa gente que deja de comer para comprarse su ropita, que deja de ir a su trabajo para sacar un certificado que no ha tenido nunca la

oportunidad, se puede hacer un llamado abierto por las redes que vengan esos promotores que vengan y se pongan al frente que saquen adelante, y no solo hacer una parroquia que se preste, últimamente han venido dos personas en la oficina a preguntar qué se puede hacer para participar en este tipo de eventos, nuevamente le veo que el señor aymara está en la administración zonal, que las cosas no se repitan tenemos gente profesional capacitada

Presidente: Ustedes saben que la contratación es a través del portal, que gane no puedo hacer nada cuánto no me gustaría a mí ayudar a tanta gente de nuestra parroquia, pero ustedes ven la misma banda no tiene documentos en regla no está el día entonces cómo participa

Vocal María Isabel Díaz: Pero lo raro es que la mayoría de las parroquias sí contratan a gente de su parroquia

Presidente: Claro Yaruqui por ejemplo tiene un gestor o dos gestores culturales y obviamente siempre le contratan al mismo.

Vocal María Isabel Díaz: Vuelvo y repito hagamos las cosas bien hechas demos una capacitación a todos los gestores culturales y de ahí sí vemos el que no participa y no cumple con los documentos ya que sea responsabilidad de cada uno

Secretaría: Sugiero esperar a ver qué pasa con la ley porque ya nos mencionaron que si se aprueba la ley no hay encuentro de parroquias

Vocal María Isabel Díaz: Bueno en todo caso mejor

Vocal Mérida Benalcázar: Yo por favor Quisiera saber acerca de la entrega de los calentadores a los adultos mayores

Presidente: ya se subió el proceso Esperamos que en los próximos días ya tengamos oferente le entregaríamos para que nos entregue

Vocal Patricio Jivaja: Y qué pasó con la camioneta que se robaron

Presidente: eso ya está en la agencia Nacional de tránsito estamos esperando que se ponga en mate con la única creo que se llama cómo robado pero lamentablemente no está trabajando todavía la agencia Nacional de tránsito

Vocal marido Benalcázar: Eso ya está como desde hace tres meses yo sugiero una cosa ya están los calentadores Por qué no le damos a cada persona y cada persona que haga lo de los bordados

Presidente: Mano ya estamos en el proceso ya en estos días ya de salir

Vocal Mérida Benalcázar: seguimos en el proceso hasta cuándo hasta que se acabe el periodo nuestro

Vocal María Isabel Díaz: No, no hasta que sean las próximas elecciones, yo quisiera que usted nos haga llegar el proyecto suyo para si bien es cierto nos regresan por todo Y obviamente yo ya estoy mucho tiempo con este tema de mi proyecto Entonces sí quisiera saber cómo hizo usted cómo presentó el proyecto para que ya no nos devuelvan, porque me he esforzado he trabajado con IA para desarrollar un buen proyecto, y aun así no puedo, significar que algo estoy haciendo mal de cajón.

Presidente: Pero su proyecto ya está en proceso de contratación

Vocal María Isabel Díaz: Sí pero después de 5 meses Don Wilson

Presidente: Yo estoy seguro María Isabel que es su proyecto no se ha demorado cinco meses como usted menciona en todo caso haré la consulta con la señora tesorera

Vocal marido Benalcázar: Yo sí le he pedido a usted que se vea una persona que se encargue de hacer los proyectos porque todo el tiempo es que sí que no que no vale el proyecto que no sé qué entonces yo sí creo que es necesario que tengamos una persona que se encargue de hacer los proyectos


Vocal María Isabel Díaz: Yo quiero aclarar Para que no haya confusiones, yo envío el proyecto a la Paula y la Pauli me dice Isabel corrija aquí acá e incluso me da las sugerencias de cómo debería poner, ya rectifico todo bonito corrijo y días después me manda, Isabel encontré esto hay que corregir y así me manda y así pasaron los 5 meses, a lo que yo me refería es que en la primera revisada se tome un poquito más de tiempo

Secretaria: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DIA

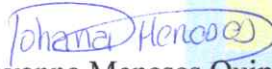
- **Clausura de la sesión**

Presidente: Sin más que tratar siendo las 11H00 doy por clausurada esta sesión.


Tec. Sup. Wilson Amaguaña
PRESIDENTE


Sra. Geovanna Meneses Quinteros
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de Secretaria, certifico que la presente Acta es la transcripción de lo tratado y manifestado por los Señores Vocales en la sesión ordinaria de la Junta Parroquial, efectuada el día 25 de febrero del año 2026, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de Tumbaco.


Sra. Geovanna Meneses Quinteros
SECRETARIA

2

3

Para acta
65
26/02/2026

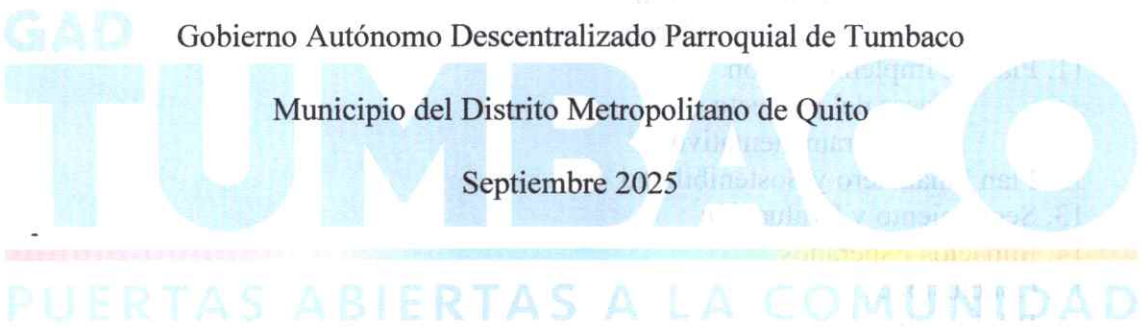
**PROYECTO DE MODELO DE GESTIÓN
CASA DEL TUMBAQUEÑO**

Centro Cultural y Comunitario de Tumbaco
“Identidad, memoria y comunidad para Tumbaco”

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tumbaco

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Septiembre 2025



ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo
2. Antecedentes
3. Base Legal
4. Justificación
5. Objeto de la Necesidad Institucional
6. Direccionamiento Estratégico
 - 6.1 Visión
 - 6.2 Misión
 - 6.3 Objetivos Estratégicos
 - 6.4 Principios Rectores
7. Rol Institucional
 - Articulación con Plan Nacional de Desarrollo
 - Articulación con PMDOT 2021–2033
 - Articulación con Agenda 2030 y ODS
8. Análisis del Ámbito de Competencias
9. Alcance y Población Beneficiaria
10. Modelo de Gestión
 - Áreas funcionales
 - Modalidades de servicio
 - Estructura organizativa y organigrama
 - Relacionamiento Institucional
 - Relacionamiento Interno
 - Relacionamiento Externo
11. Plan de Implementación
 - Fases del proyecto
 - Cronograma tentativo
12. Plan Financiero y Sostenibilidad
13. Seguimiento y Evaluación
14. Impactos Esperados
15. Conclusiones
16. Bibliografía
17. Anexos



1.-Resumen Ejecutivo

La Casa del Tumbaqueño es un proyecto emblemático impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco, en coordinación con el Municipio de Quito, que busca transformar el antiguo camal parroquial, abandonado durante décadas, en un moderno centro cultural y comunitario con una inversión aproximada de USD 800.000. Este espacio estratégico, ubicado junto al Chaquiñán, ofrecerá aulas de capacitación, cocina comunitaria, auditorio, áreas recreativas y espacios para talleres, con el objetivo de promover la cultura, fortalecer la identidad local, impulsar el emprendimiento y garantizar servicios sociales inclusivos.

La iniciativa beneficiará directamente a los habitantes de Tumbaco, incluyendo barrios y comunas tradicionales, y priorizará a grupos de atención como niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad, además de apoyar a colectivos culturales y organizaciones comunitarias.

La Casa del Tumbaqueño responde a la demanda ciudadana por espacios adecuados de encuentro, recreación y formación, y se alinea con los principios de descentralización y participación ciudadana establecidos en la Constitución, el COOTAD, el PMDOT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con su puesta en marcha se busca recuperar la memoria histórica de la Parroquia, fomentar la cohesión social y consolidar a Tumbaco como un referente cultural y comunitario del Distrito Metropolitano de Quito.

2.-Antecedentes y Diagnóstico

Con la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el año 2008, se reestructura la Administración Pública del Estado, bajo un modelo de competencias claramente definido, fortaleciendo los procesos de descentralización y desconcentración.

A partir de este marco, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) adquieren autonomía política, administrativa y financiera, con el fin de ejercer sus atribuciones, funciones y competencias, conforme a los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que los gobiernos parroquiales rurales, poseen competencias exclusivas en la promoción de la cultura, preservación del patrimonio, fortalecimiento de la identidad y gestión de equipamientos comunitarios. Estas atribuciones facultan a las juntas parroquiales a organizar y administrar espacios destinados al desarrollo cultural y social de sus comunidades.

Por su parte, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) determina que:

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,

descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Estos principios orientan la creación de espacios de gestión comunitaria como la Casa del Tumbaqueño, concebida como un centro cultural y de encuentro ciudadano.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021–2033, en su Objetivo Estratégico 1: Gobernabilidad y gobernanza de proximidad, establece la necesidad de fortalecer la cultura política ciudadana, la transparencia en la gestión y la participación activa de los habitantes en distintos niveles de gobierno.

En el ámbito normativo local, la Ordenanza Metropolitana No. 038/2022 sobre participación ciudadana regula los mecanismos de involucramiento ciudadano en los procesos de planificación, gestión y evaluación de políticas públicas. En este marco, la Casa del Tumbaqueño se alinea a los lineamientos metropolitanos para consolidarse como un espacio participativo, cultural y de cohesión social.

En este contexto, la Casa del Tumbaqueño se proyecta como un hito de recuperación de la memoria histórica y del patrimonio comunitario, a través de la rehabilitación del espacio en el cual funcionó el antiguo camal parroquial.

Su implementación responde a la necesidad de contar con un espacio que articule las políticas nacionales, metropolitanas y locales con las demandas ciudadanas de Tumbaco, fortaleciendo la identidad, sus costumbres y garantizando el derecho al buen vivir de sus habitantes.

3.- Fundamentación Legal

BASE LEGAL

La creación y gestión de la Casa del Tumbaqueño se fundamenta en el marco constitucional, legal y normativo vigente en el Ecuador, así como en los instrumentos de planificación metropolitana y parroquial que orientan el desarrollo territorial y comunitario.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 21 y 22: Reconocen el derecho de las personas a la cultura, a preservar, desarrollar y difundir sus identidades y tradiciones.

Art. 35.- Determina los derechos de las personas de atención prioritaria y su atención preferente por parte del Estado.

Art. 238: Establece que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) gozan de autonomía política, administrativa y financiera, bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Art. 239 y 240: Determinan el régimen de competencias de los GAD, facultándolos con atribuciones legislativas y reglamentarias en sus jurisdicciones.

Art. 227: Define que la administración pública es un servicio a la colectividad y debe regirse por principios de eficacia, eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Art. 5: Reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD para regirse mediante sus propios órganos de gobierno en sus circunscripciones.

Art. 9: Señala la facultad ejecutiva de los presidentes de juntas parroquiales rurales para el ejercicio de sus atribuciones.

Art. 64 y 65: Definen las competencias exclusivas de los GAD Parroquiales rurales, entre ellas la promoción de la cultura, el fortalecimiento de la identidad local y la gestión de equipamientos comunitarios.

Art. 67: Establece la facultad de los GAD para administrar infraestructura comunitaria y espacios públicos de uso social.

Art. 145.- Ratifica el ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance Parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Ley Orgánica de Cultura (2016)

Art. 2: Define los principios rectores de la política cultural, asegurando acceso a la cultura y respeto a la diversidad.

Art. 5: Reconoce a los GAD competencias en la preservación, fomento y difusión de la cultura, en articulación con el Sistema Nacional de Cultura.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT 2021–2033) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

- Objetivo Estratégico 1: Gobernabilidad y gobernanza de proximidad, fortaleciendo la participación ciudadana y la gestión cultural inclusiva.
- Políticas culturales y sociales: Impulsan la recuperación de espacios comunitarios y la promoción de la cohesión social en barrios y parroquias.

Ordenanzas Metropolitanas y normativa local

- Ordenanza Metropolitana No. 038/2022: Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de proyectos comunitarios.
- Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001–2021: Aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que incluyen directrices para el uso social de espacios patrimoniales y comunitarios.

Resoluciones y actos administrativos locales

- El predio donde funcionará la Casa del Tumbaqueño, correspondiente al antiguo camal parroquial, fue recuperado mediante gestiones institucionales en coordinación con el Municipio y cedido en comodato por la Empresa Pública Metropolitana de Rastro y su actual administración se encuentra bajo el Gobierno Parroquial de Tumbaco. Dichos actos administrativos constituyen la base legal para su operación y uso comunitario.

4.- Justificación

La creación de la Casa del Tumbaqueño responde a una necesidad histórica, social, cultural y normativa de la Parroquia de Tumbaco. Durante décadas, el predio del antiguo camal permaneció en estado de abandono, representando no solo un deterioro urbano sino también la pérdida de un espacio con alto valor simbólico para la comunidad. Su recuperación y transformación en un centro cultural y comunitario permitirá resignificar este lugar, dotándolo de una función social que fortalezca la identidad local y contribuya al bienestar colectivo.

En el ámbito social, la Parroquia de Tumbaco enfrenta una creciente demanda de espacios para la integración ciudadana, la convivencia pacífica y la formación comunitaria. La falta de infraestructura social y de encuentro, ha limitado el acceso de la población, en especial de los grupos de atención prioritaria (niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad), a programas de capacitación, recreación, convivencia y emprendimiento.

La Casa del Tumbaqueño se erige como la respuesta a esta necesidad, brindando un lugar seguro, inclusivo y accesible para el desarrollo comunitario.

Desde una perspectiva cultural, el proyecto busca rescatar la memoria histórica y las tradiciones de Tumbaco, un territorio con más de 355 años de Parroquialización y una fuerte identidad vinculada a sus comunas, barrios, fiestas populares y manifestaciones patrimoniales. En coherencia con la Constitución (arts. 21 y 22) y la Ley Orgánica de Cultura, la Casa se plantea como un espacio para preservar y difundir el patrimonio tangible e intangible, garantizando a la ciudadanía el pleno ejercicio de su derecho a la cultura.

En el plano económico, la Casa del Tumbaqueño fomentará la economía popular y solidaria a través de talleres, ferias y actividades de emprendimiento, dinamizando la economía local y generando oportunidades de trabajo y autoempleo. Al articularse con colectivos barriales, organizaciones comunitarias y actores privados, el proyecto permitirá diversificar fuentes de ingresos y garantizar su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

La justificación jurídica es igualmente sólida: la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica de Cultura, el PMDOT 2021–2033 y la Ordenanza Metropolitana 038/2022 establecen el marco legal que respalda la gestión de espacios comunitarios y culturales por parte de los GAD. Además, la administración y uso del predio se realizan bajo convenios y actos administrativos que garantizan la legalidad del proyecto.

Finalmente, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la Casa del Tumbaqueño contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (educación de calidad), ODS 10 (reducción de desigualdades), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (alianzas para el logro de objetivos). El proyecto no solo atiende una necesidad local, sino que se inscribe en una visión global de equidad, sostenibilidad e inclusión.

En este sentido, la Casa del Tumbaqueño se justifica como una iniciativa integral que articula identidad, memoria, participación ciudadana y desarrollo comunitario, constituyéndose en el corazón cultural y social de Tumbaco, y en un modelo replicable de gestión Parroquial para el fortalecimiento de la cohesión social y el derecho a la cultura.

5.- Objeto de la Necesidad Institucional.

El objeto de la Casa del Tumbaqueño es dotar a la Parroquia de Tumbaco de un espacio de convivencia social y comunitario, que permita recuperar la memoria histórica, fortalecer la identidad local y garantizar el derecho de la población a la formación, al emprendimiento y a la cohesión social.

La recuperación del inmueble en el cual funcionó el antiguo camal parroquial, en coordinación entre el GAD Parroquial de Tumbaco y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, responde a la necesidad institucional de ofrecer infraestructura

adecuada, segura e inclusiva para el desarrollo de programas de formación, recreación, emprendimiento y encuentro comunitario.

Este proyecto busca atender de manera prioritaria a grupos de atención prioritaria como la niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad, al tiempo que promueve la economía popular y solidaria mediante ferias y talleres. De esta forma, el objeto de la necesidad institucional de la Casa del Tumbaqueño se fundamenta en la obligación del Gobierno Parroquial de Tumbaco de ejercer sus competencias exclusivas en identidad, emprendimiento, fortaleciendo a la economía popular y convivencia ciudadana, garantizando un espacio sostenible y participativo que se articule con las políticas nacionales, metropolitanas y Parroquiales de desarrollo territorial.

6.- Direccionamiento Estratégico

6.1.- Visión

En el año 2033, la Casa del Tumbaqueño se consolida como uno de los principales referentes de convivencia social y patrimonial del Valle de Tumbaco, articulando la memoria histórica con la atención social y el incentivo a la economía popular y solidaria, a través de una gestión democrática y sostenible del Gobierno Parroquial; este espacio promueve la identidad tumbaqueña, fomenta la cohesión social y dinamiza la economía local, contribuyendo al bienestar de la población y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.2.- Misión

La Casa del Tumbaqueño es un centro comunitario, administrado por el Gobierno Parroquial de Tumbaco, que brinda servicios inclusivos de formación, recreación, emprendimiento y convivencia ciudadana. Su misión es preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad local y garantizar el derecho al encuentro comunitario, para dinamizar la economía local, a través de procesos transparentes y sostenibles que mejoran la calidad de vida de la población.

6.3.- Objetivos Estratégicos

Consolidar a la Casa del Tumbaqueño como un centro de desarrollo social y comunitario de referencia en Tumbaco, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritaria, incentive la economía popular y solidaria, así como promueva y fomente la cohesión social, mediante la recuperación y gestión sostenible del inmueble en el cual funcionó el antiguo camal parroquial. Este objetivo se fundamenta en las competencias, fines y atribuciones exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales establecidas en la Constitución de la República (arts. 238–240-267), el COOTAD (arts. 64–65-67) y la Ley Orgánica de Cultura (art. 5), que reconocen la obligación de los gobiernos locales de impulsar la identidad, preservar el patrimonio y administrar espacios comunitarios inclusivos.

En consecuencia, el objetivo estratégico de la Casa del Tumbaqueño es ofrecer servicios de capacitación, formativos, convivencia, emprendimiento y comunitarios de calidad,

inclusivos y participativos, que atiendan de manera prioritaria a la niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad; fortalezcan el tejido social y económico a través de la economía popular y solidaria; y consoliden a Tumbaco como un territorio con identidad, memoria y visión de desarrollo sostenible.

6.4.- Principios Rectores

Identidad y memoria histórica

- Reconocer, rescatar y difundir las raíces culturales, tradiciones y patrimonio intangible de Tumbaco, fortaleciendo el sentido de pertenencia de sus habitantes y el valor de la memoria colectiva.

Inclusión y equidad social

- Asegurar el acceso universal a los servicios y actividades que organizará y ejecutará el Gobierno Parroquial, priorizando a los grupos de atención como niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Interculturalidad e intergeneracionalidad

- Promover el diálogo entre culturas, comunas y barrios de Tumbaco, así como la integración de distintas generaciones en un mismo espacio, favoreciendo el aprendizaje mutuo y la cohesión social.

Sostenibilidad

- Impulsar prácticas responsables con el ambiente, la economía y la sociedad, garantizando el uso eficiente de recursos, la autogestión progresiva del centro y el respeto a la naturaleza como parte esencial del desarrollo local.

Transparencia y rendición de cuentas

- Administrar la Casa del Tumbaqueño bajo los principios de ética pública y apertura de información y rendición de cuentas conforme lo determina el COOTAD.

Innovación social y cultural

- Incorporar metodologías participativas, tecnologías accesibles y expresiones creativas que potencien la formación, el emprendimiento y la dinamización cultural en la Parroquia, proyectando a Tumbaco como referente de innovación comunitaria.

7.- Rol Institucional.

La Casa del Tumbaqueño se inserta en los marcos de planificación nacional, metropolitana y parroquial, articulando sus objetivos con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el PMDOT 2021–2033 y las competencias exclusivas del GAD Parroquial de Tumbaco.

8.- Análisis de Ámbito de Competencias

El marco jurídico ecuatoriano, encabezado por la Constitución de la República (arts. 238–240-267) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, arts. 64–65-67), otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales autonomía política, administrativa y financiera para ejercer sus competencias en beneficio de la comunidad.

En este marco, el **GAD Parroquial de Tumbaco tiene entre sus competencias exclusivas** la administración de infraestructura comunitaria, incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias; y, entre sus funciones, la atención a los grupos de atención prioritaria, todo lo cual se materializan en la creación de la Casa del Tumbaqueño, un espacio destinado a garantizar el derecho de los habitantes de la Parroquia, a la convivencia social, la educación comunitaria, la recreación y la cohesión social.

Adicionalmente, el proyecto se desarrolla en competencias concurrentes que requieren coordinación interinstitucional:

- Con el **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**, para la recuperación de infraestructura, financiamiento y articulación con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT 2021–2033).
- Con la **Prefectura de Pichincha**, para la implementación de programas sociales y culturales de alcance provincial.
- Con el **Ministerio de Cultura y Patrimonio**, para articular el proyecto al Sistema Nacional de Cultura y acceder a convocatorias y fondos culturales.

De esta manera, el **ámbito competencial de la Casa del Tumbaqueño** se encuentra claramente delimitado: el GAD Parroquial ejerce sus competencias exclusivas y sus funciones en materia de convivencia social, desarrollo económico, atención a grupos de atención prioritaria, mientras que las competencias concurrentes se desarrollan en cogestión con otros niveles de gobierno e instituciones sociales. Esta articulación asegura la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad del proyecto, evitando duplicidades y garantizando un uso eficiente de los recursos públicos y comunitarios.

9.- Alcance y Población Beneficiaria

9.1.- Objetivos

General: Fortalecer el tejido sociocultural y económico mediante la Casa del Tumbaqueño como espacio de convivencia, formación, memoria histórica y emprendimiento.

Específicos:

1. Preservar y difundir la memoria histórica de Tumbaco.
2. Generar procesos de fortalecimiento cultural, artística y recreativa.
3. Promover servicios intergeneracionales para niñez, juventud y adultos mayores.

4. Impulsar la economía solidaria.

9.2.- Principios Rectores

- Identidad y memoria: rescatar y difundir el patrimonio material e inmaterial de Tumbaco.
- Inclusión y equidad: priorización de grupos de atención prioritaria (niñez, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad).
- Inter generacionalidad: actividades que integren a todas las edades.
- Sostenibilidad: eficiencia de recursos, economía circular y cuidado ambiental.
- Transparencia y rendición de cuentas: información abierta y evaluación periódica.
- Innovación social: metodologías participativas, cultura digital y tecnologías accesibles.

9.3.- Alcance y Población Beneficiaria

9.3.1 Alcance territorial

La Casa del Tumbaqueño tendrá cobertura Parroquial con proyección zonal en el Valle de Tumbaco. Su localización en el predio del antiguo camal parroquial —predio recuperado en coordinación con el Municipio y cedido en comodato por la Empresa Pública Metropolitana de Rastro— facilita el acceso desde barrios y comunas aledañas y la conexión por el eje del Chaquiñán, favoreciendo una accesibilidad peatonal y ciclable segura. Este emplazamiento estratégico sustenta la vocación de centro de encuentro, formación y prestación de servicios comunitarios.

9.3.2 Alcance programático

El proyecto ofrecerá servicios culturales, formativos, sociales y recreativos organizados en cuatro componentes: (I) formación y capacitación (aulas equipadas para oficios, artes, tecnologías y ciudadanía); (II) convivencia y cuidado (cocina comunitaria, comedores solidarios, atención intergeneracional y de grupos prioritarios); (III) Fortalecimiento tejido social (auditorio para asambleas barriales, cabildos y mesas técnicas); y (IV) recreación y vida activa (áreas multifuncionales).

9.3.3 Población beneficiaria (definición y priorización)

Beneficiarios directos: personas que asisten a talleres, servicios, atenciones y eventos (niñez, adolescencia, juventudes, personas adultas y adultas mayores, personas con discapacidad), con criterios de accesibilidad y enfoque de derechos.

Beneficiarios indirectos: familias y comercios de la zona de influencia, que se benefician por dinamización social y económica.

Grupos prioritarios: se prioriza al menos un 40% de participación de niñez y adolescencia, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

9.3.4 Justificación demográfica y de acceso



La tendencia de crecimiento en Parroquias del DMQ y la dispersión de asentamientos en Tumbaco incrementan la necesidad de equipamientos de proximidad que garanticen derechos socioeconómicos y cohesión social.

La Casa del Tumbaqueño se inserta en esa lógica de gobernanza de proximidad promovida por el PMDOT 2021–2033/2024–2033, que impulsa servicios inclusivos y la recuperación de espacios públicos para la vida comunitaria.

9.3.5 Sostenibilidad y alianzas para ampliar cobertura

El alcance se consolida mediante cogestión interinstitucional: GAD Parroquial (operación y programación), Municipio/AZ Tumbaco (infraestructura, servicios intersectoriales), Prefectura y Ministerio de Cultura (implementación de programas socioculturales), más autogestión y patrocinios.

La Casa del Tumbaqueño atenderá población urbana y rural de la Parroquia, incluyendo barrios y comunas existentes dentro del territorio parroquial. Se priorizarán grupos de atención prioritaria.

10. Modelo de Gestión – Casa del Tumbaqueño

El Modelo de Gestión de la Casa del Tumbaqueño se fundamenta en la articulación de áreas funcionales, modalidades de servicio, estructura organizativa y mecanismos de relacionamiento institucional, que permiten garantizar la eficiencia, inclusión, sostenibilidad y participación comunitaria en el uso del espacio.

10.1 Áreas funcionales

La Casa del Tumbaqueño contará con los siguientes espacios operativos:

- Área cultural y educativa: aulas para talleres de formación en artes, oficios, tecnologías y ciudadanía.
- Área social y comunitaria: cocina comunitaria, comedor solidario y espacios de atención intergeneracional.
- Área de memoria e identidad: salas para exposiciones, preservación de la historia local y rescate de tradiciones.
- Área de fortalecimiento del tejido social: auditorio, y espacios para asambleas, cabildos y encuentros comunitarios.

10.2 Modalidades de servicio

Los servicios de la Casa del Tumbaqueño se organizarán en cuatro modalidades:

- Talleres de formación comunitaria: cursos periódicos en artes, oficios, emprendimiento y tecnologías.

- Servicios sociales inclusivos: programas de atención y acompañamiento a los grupos de atención prioritaria, niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Eventos y actividades comunitarias: programación cultural, ferias, festivales, asambleas y encuentros intergeneracionales.
- Apoyo a la economía popular y solidaria: ferias productivas, capacitación a emprendedores y promoción de mercados locales.

10.3 Estructura organizativa y organigrama

El modelo de gestión operará bajo el liderazgo del Gobierno Parroquial Rural de Tumbaco, a través de su Ejecutivo.

Organigrama básico:

- Nivel de decisión: Presidente del GAD Parroquial de Tumbaco.
- Nivel de gestión: Coordinador/a de la Casa del Tumbaqueño.
- Nivel técnico: Coordinadores de Programas Sociales que desarrolla el Gobierno Parroquial; Técnico/a de proyectos; Técnico/a administrativo-financiero.
- Nivel operativo: Facilitadores de talleres, promotores comunitarios, personal de servicios y mantenimiento.

10.4 Relacionamiento institucional

a) Relacionamiento interno

La Casa del Tumbaqueño se articula con las áreas y proyectos del Gobierno Parroquial de Tumbaco, garantizando coherencia en la gestión de cultura, comunicación, desarrollo social y económico. Se prevé un trabajo transversal con:

Comisión de Planificación y Presupuesto
Comisión de Igualdad y Género
Comisión de Producción
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo
Comisión de Desarrollo Social

b) Relacionamiento externo

El proyecto se fortalece mediante la cooperación con actores externos:

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: infraestructura, financiamiento y articulación con el PMDOT.
- Prefectura de Pichincha: programas de cultura, juventud y adultos mayores.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio: vinculación al Sistema Nacional de Cultura y acceso a fondos culturales.
- Academia y sector privado: alianzas estratégicas para formación, patrocinio y sostenibilidad.
- Cooperación internacional y ONGs, apoyo técnico y financiamiento complementario.

10. Plan de Implementación

Se proponen cuatro fases con un horizonte de 5 años.

El cronograma es referencial y se ajustará a la disponibilidad presupuestaria.

Fase 1: Puesta en marcha, adecuaciones complementarias y sostenibilidad (años 1–2)

Fase 2: Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (años 2–3)

Fase 3: Consolidación (años 3–5)

11. Seguimiento y Evaluación

Indicadores clave:

- Número de participantes en talleres (meta: 12.000/año)
- Eventos comunitarios realizados (meta: 60/año)
- Porcentajes de grupos prioritarios atendidos (meta: $\geq 40\%$)
- Satisfacción de usuarios (meta: $\geq 85\%$)

12. Impactos Esperados

Fortalecimiento de identidad cultural, cohesión social, inclusión de grupos prioritarios, dinamización económica local, reconocimiento de Tumbaco como referente de desarrollo.

13. Conclusiones

La Casa del Tumbaqueño trasciende lo físico: es un modelo de desarrollo e inclusión social e identidad cultural y fortalecimiento de la economía popular y solidaria de la Parroquia.

14. Bibliografía

Asamblea Nacional. Constitución de la República del Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ley Orgánica de Cultura.

Municipio de Quito. (2021). PMDOT 2021–2033.

15. Anexos

